|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día: ADM 1** | **Documento C24/90-S** |
| **21 de mayo de 2024** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Contribución de Brasil (República Federativa del) | |
| PROPUESTA DE ACCESO GRATUITO EN LÍNEA A LA BR IFIC ESPACIAL E REPERCUSIONES EN LA RECUPERACIÓN DE COSTES DE NOTIFICACIONES DE REDES DE SATÉLITES, LA SOSTENIBILIDAD ESPACIAL Y EL ACCESO EQUITATIVO | |
| **Objetivo**  En esta contribución se propone modificar la actual política adoptada por la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT sobre la gestión de los inicios de sesión de usuarios de las administraciones a la nueva plataforma en línea *Circular Internacional de Información sobre Frecuencias de Servicios Espaciales (BR IFIC Espacial en línea)*, como herramienta fundamental para la coordinación de redes de satélite y la sostenibilidad espacial.  Se abordan también los aspectos relacionados con los trabajos en curso en el seno del Grupo de Expertos (GE) sobre el Acuerdo 482 en relación con la recuperación de costes aplicable a las notificaciones de redes de satélites.  **Acción solicitada al Consejo**  Se invita al Consejo a **aprobar** una nueva política interna para permitir un aumento del número de inicios de sesión gratuitos para los usuarios de las administraciones que deseen acceder al nuevo sistema de coordinación de redes de satélite de BR IFIC Espacial en línea y a **encargar** a la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) que aplique esta nueva política de gestión de los inicios de sesión de usuarios de BR IFIC Espacial.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Referencias**  [*RAG-24/9*](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0009/es) *y* [*CA/273 (Resumen de conclusiones)*](https://www.itu.int/md/R00-CA-CIR-0273/es) | |

Para alcanzar sus metas, la UIT suministra productos y servicios que son indispensables para realizar los trabajos con arreglo a las prioridades temáticas definidas en el Plan Estratégico de la UIT.

Uno de los servicios más importantes que presta la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) de la UIT es la tramitación y publicación de notificaciones de redes de satélites a través de la CIRCULAR INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE FRECUENCIAS de la BR (BR IFIC‑Servicios Espaciales), que constituye la base de datos que emplean las administraciones al efectuar la coordinación de redes de satélites.

La Circular Internacional de Información sobre Frecuencias (Servicios Espaciales) de la BR es un documento de servicio que contiene las particularidades de las adjudicaciones y asignaciones de frecuencias a servicios espaciales.

La Oficina de Radiocomunicaciones la publica cada dos semanas, de conformidad con los números 20.2 a 20.6 y 20.15 del Reglamento de Radiocomunicaciones.

La BR IFIC (Servicios Espaciales) se convirtió en un servicio electrónico en línea durante la pandemia de COVID-19, lo que además de suponer una mejora, obedecía a una clara necesidad, ya que de lo contrario la coordinación de redes y sistemas de satélites internacionales a escala mundial se hubiera visto totalmente interrumpida. Posteriormente, la UIT puso en marcha la [nueva plataforma en línea de la BR IFIC (Servicios Espaciales)](https://www.itu.int/en/ITU-R/space/brific/Pages/brificOnline.aspx), siendo Brasil una de las administraciones que participaron en las pruebas de la versión beta.

El departamento responsable de la UIT ha informado recientemente de que sólo se puede conceder acceso gratuito a un usuario, lo que significa que, hoy en día, se concede el pleno acceso a la BR IFIC (Servicios Espaciales) en línea a los usuarios registrados para la distribución web del fichero ISO de la BR IFIC (Servicios Espaciales). Esto implica que la UIT aplica la misma política que aplicaba a la distribución física de la BR IFIC en DVD-ROM al acceso a la misma información en una plataforma web, lo que no parece razonable. Es decir, que, aunque no suponga un coste adicional para la Unión, la BR asigna sólo un (1) acceso de usuario por administración, pudiéndose asignar más previo pago de un coste adicional por las administraciones.

Brasil considera que otorgar acceso gratuito en línea a la herramienta BR IFIC Espacial en línea para todos los usuarios de las administraciones es esencial para el acceso equitativo a los recursos espectrales y orbitales que preconiza el Artículo 44 de la Constitución de la UIT. Esta iniciativa es también indispensable para la sostenibilidad espacial. Al imponer tasas adicionales, y nada razonables, para el acceso a tal servicio, la UIT está creando un desequilibrio entre países desarrollados, en desarrollo y menos adelantados, que se traduce en una disparidad a la hora de poder aplicar las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones. Brasil recuerda que se trata de actividades reglamentarias, indispensables para que las administraciones notificantes coordinen, notifiquen e inscriban efectivamente sus notificaciones en el Registro Internacional de Frecuencias. Las limitaciones actualmente impuestas van radicalmente en contra de los objetivos de la Unión y sus Textos Fundamentales.

Por consiguiente, Brasil propone que la UIT amplíe el número de usuarios de las administraciones con acceso gratuito a BR IFIC Espacial en línea, a menos que haya una correlación directa y clara entre el incremento del número de usuarios y un aumento de los costes para la Unión. Brasil quiere señalar también que se siguen enviando por correo internacional los DVD‑ROM de la BR IFIC Espacial, lo que no parece ser ya razonable en la mayoría de los casos, pues se trata de un gasto ineficaz de recursos que podrían ahorrarse gracias a la política propuesta y permitir así que más usuarios accedan gratuitamente a la nueva plataforma BR IFIC en línea, al menos los de las administraciones que así lo deseen.

Brasil también destaca que el Grupo de Expertos del Consejo sobre el Acuerdo 482 está llevando a cabo un estudio sobre la recuperación de costes aplicable a las notificaciones de redes de satélites y que podría resultar útil que dentro de la información objetiva que presente la BR a la 2ª reunión del GE del Consejo sobre el Acuerdo 482 se incluya el coste marginal real por usuario de la BR IFIC Espacial en línea.

Por último, Brasil informa de que presentó a la 31ª reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR 2024) una propuesta relacionada con el acceso gratuito a la BR IFIC en línea (Documento [RAG/9](https://www.itu.int/md/R23-RAG-C-0009/es)), solicitando el aumento del número de usuarios con acceso gratuito a la plataforma en línea de la Circular Internacional de Información sobre Frecuencias (Servicios Espaciales) de la BR (BR IFIC) de uno a diez. Aunque la propuesta recibió una acogida favorable y el apoyo de un gran número de administraciones, el GAR concluyó que este asunto es competencia del Consejo de la UIT debido a sus posibles repercusiones financieras. De acuerdo con el [Resumen de las conclusiones del GAR 2024](https://www.itu.int/md/R00-CA-CIR-0273/es), se observó además que las administraciones necesitan acceder a la información publicada en la BR IFIC para poder cumplir el Reglamento de Radiocomunicaciones y que, por tanto, consideran que esta debía ponerse a su disposición de forma gratuita.

Habida cuenta de lo anterior, Brasil propone:

• Que el Consejo de la UIT aprueba una nueva política interna que permita incrementar el número de usuarios con acceso gratuito a la plataforma BR IFIC en línea de un usuario a diez usuarios (como mínimo) por administración.

• Que, en caso de que el aumento del número de usuarios a diez (como mínimo) suponga un incremento de los costes para la Unión, el Consejo de la UIT solicite al Director de la BR que comunique los detalles técnicos de dicho incremento al Grupo de Expertos del Consejo de la UIT sobre el Acuerdo 482 y que, a fin de compensar todo eventual aumento de los costes, solicite la suspensión del envío de DVD‑ROM de la BR IFIC (servicios espaciales) a las administraciones que quieran disponer de un mayor número de usuarios con acceso gratuito a la plataforma BR IFIC Espacial en línea.

• Que el Consejo de la UIT encargue al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) la aplicación de esta nueva política de gestión de los accesos de usuario a la BR IFIC Espacial en línea.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_